



ORIGINAL

Resolución (D) N° **9438/22**

Buenos Aires, **18 MAR 2022**

VISTO la Resol. (CD) N° 3249/22 por la que se establece la fecha de la elección para renovar el Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo, y las RESCS-2021-131-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2021-1419-E-UBA-REC; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el calendario electoral, de acuerdo con lo establecido en el Código UBA Libro 1, Título 5, Capítulo C; y las Resoluciones (CS) N° 1451/85 y 1681/87 y Resolución (D) N° 5849/89, Art. 4°;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

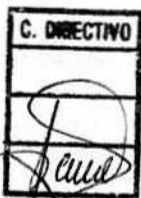
ARTICULO 1º.- Establecer el siguiente calendario electoral para la elección del Claustro de Estudiantes que tendrán lugar los días 4, 5, 6, 7 y 8 de abril próximo, en el horario de 8 a 20 hs.

- | | |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| • Exhibición del Padrón | a partir del 22 de marzo |
| • Impugnaciones o reclamos al Padrón | hasta el 27 de marzo |
| • Presentación de listas | hasta el 30 de marzo |
| • Publicación de listas y presentación impugnaciones. | 31 de marzo y 1° de abril hasta las 12:30 hs. |
| • Recepción de modelos de boletas | hasta el 1° de abril, a las 19:30 hs. |

ARTICULO 2º.- Las listas de los candidatos se presentarán con los avalistas, quienes deberán suscribir aquéllas junto con los candidatos y el apoderado designado, indicando todos el Documento de Identidad o aquél que figure en el padrón de estudiantes.-

ARTICULO 3º.- Los estudiantes ingresantes del Ciclo Básico Común que hayan tramitado su inscripción a la Facultad con posterioridad al 4 de marzo de 2022, permanecerán empadronados en el padrón del Ciclo Básico Común.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese al Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por Resol. (R) N° 308/22, art. 2°. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo que dará a publicidad, Dirección de Registro de Alumnos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Oficina de Comunicaciones. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

Silvia Nonna
Secretaría Académica

ALBERTO J. BUERES
DECANO